	DOCUMENTO DE APOYO DEL SG-SST			
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD INTELECTUAL DE LADRILLERAS EL RUBI S.A.S.			Páginas: 1
	CONTROL DE VERSIONES			
VERSION	ELABORO	APROBO	DESCRIPCION	FECHA
1	YUDY ANDREA GIL	MARICELA MORENO AYALA	ORIGINAL	JUNIO 14 DE 2017

LADRILLERAS EL RUBI S.A.S. cuyo objetivo es la producción y comercialización de bloque, ladrillo y derivados de la arcilla, reconoce su recurso humano como el capital más importante, por eso se compromete con la protección y promoción de la salud, seguridad, e integridad física, de sus trabajadores propios, contratistas y visitantes, a través de la identificación de peligros valoración de los riesgos presentes en el lugar de trabajo con el fin de establecer controles que eviten y minimicen los accidentes de trabajo, y la aparición de enfermedades de origen laboral, como nuestro principal objetivo.

Además del mejoramiento continuo de su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, e implementación de una cultura de prevención, seguridad y autocuidado, como herramienta necesaria para generar el bienestar de nuestros colaboradores

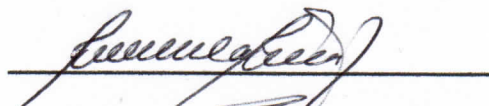
Para lo anterior LADRILLERAS EL RUBI S.A.S. adquiere el compromiso de:

1. Cumplir los requisitos legales aplicables en las operaciones con respecto a la seguridad y salud en el trabajo, vinculando a las partes interesadas
2. Facilitar los recursos tanto humanos, tecnológicos, y financieros necesarios para el correcto funcionamiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
3. Promover ambientes de trabajo seguros

Todos los trabajadores, contratistas, y visitantes tendrán la responsabilidad de cumplir con normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo, notificando oportunamente todas las condiciones inseguras que puedan generar consecuencias y contingencias para los trabajadores y la empresa.

Firmada y aprobada 30 de junio de 2017

Cordialmente,


 MARICELA MORENO AYALA
 REPRESENTANTE LEGAL